

SUPLEMENTO DE VIVIENDA
DE **PAGINA/12** AÑO 2 - Nº70
SABADO 3 DE JUNIO DE 2000

CASI UN SIGLO DE VIVIENDA SOCIAL

El desafío de la arquitectura moderna de dar respuesta a la demanda masiva de vivienda pasó por diferentes etapas en los últimos noventa años. Este recorrido fue sistematizado y descripto en un "inventario" realizado por la arquitecta Renée Dunowicz, el cual revela no sólo la discontinuidad de políticas sino también la generación de "un parque habitacional social heterogéneo, espacialmente circunscripto a zonas devaluadas de la ciudad"

Rafael Yohai

■ Monobloques en Villa Lugano, una solución de la década 1945/55.

UNA RECOPILACION SOBRE “NOVENTA AÑOS DE

FALENCIAS DEL PARQUE

m² Por Miguel Angel Fuks

”Dar respuesta a la demanda masiva de viviendas ha sido uno de los desafíos de la arquitectura moderna”, opina la arquitecta Renée Dunowicz, directora del Programa de Mantenimiento Habitacional de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires. Introduce así al “inventario” sobre acciones oficiales en el ámbito porteño, desde 1907 hasta 1997, que revela no sólo la discontinuidad de políticas sino, también, la generación de “un parque habitacional social heterogéneo, con estándares distintos y espacialmente circunscriptos a zonas devaluadas de la ciudad”, de acuerdo con lo que señala con sus colegas Teresa Boselli y Fernando Villaveirán.

La publicación enfoca cinco períodos:

◆ **“El despertar a la problemática” (1907/1945)**. La construcción del barrio Azucena Butteler, en el marco de la ley 4824 de 1905, fue una respuesta a las “crecientes movilizaciones sociales por mejores condiciones de vida”, cuando la población más humilde estaba “hacinada en inquilinatos y conventillos”. Por la ley 9677 de 1915, conocida como Cafferata, se formó la Comisión Nacional de Casas Baratas que, hasta su disolución en el ‘44, realizó 1012 unidades. En ese período, se debatieron las ventajas de la vivienda individual –en manzanas “tallarín”, que permitían la expansión urbana hacia lugares despoblados y alejados del centro frente a la colectiva insertada en áreas deterioradas del centro y sur– e incluso respecto de su correlato legal, en propiedad o alquiler.

◆ **“La vivienda y las reivindicaciones sociales” (1945/1955)**. La creciente migración de mano de obra rural hacia los centros industriales de las grandes ciudades desencadenó una demanda habitacional que se expresó en el fenómeno urbano de las villas de emergencia, “asentamientos precarios, carentes de infraestructura y en situación de ilegalidad dominial en cuanto al terreno”. Tras la disolución de aquella CNCB se creó en el ‘45 la Administración Nacional de la Vivienda. Luego, desde 1946, hubo 13 medidas específicas, como las de prórroga del congelamiento de los alquileres y suspensión de desalojos; el traspaso de la ANV a la órbita del Banco Hipotecario Nacional, y la ley 13.512 de propiedad horizontal, que permitió la subdivisión y venta por separado de unidades en un mismo inmueble multifamiliar. La época dio origen al “monobloque” y la “supermanzana”, en los barrios de viviendas colectivas, y al “chalet argentino” y la “ciudad jardín” en las casas individuales, en sitios desfavorecidos y en las cercanías de importantes centros de producción.

> A la dificultad de acceso a la vivienda que sufren amplios sectores de la población, se suma el deterioro físico y social del espacio urbano que la contiene, "zonas devaluadas de la ciudad".

> **Heterogéneo:** *el inventario revela la generación de “un parque habitacional social heterogéneo, espacialmente circunscripto a zonas devaluadas de la ciudad”*

◆ **“El período de transición” (1955/1967)**. La Comisión Nacional de la Vivienda permitió poner en marcha la “emergencia habitacional” y la ejecución de barrios en el bañado de Flores, de “construcción precaria y rápido deterioro”. En el ‘57 se creó, además, la Dirección General de Vivienda en el área metropolitana. El plan municipal del ‘60, destinado a familias con cierta incapacidad de ahorro, permitió efectuar cuatro conjuntos habitacionales: Nágera, Castro, Catalinas Sur y Constitución. En el ‘61 se autorizó la Administración Federal de la Vivienda, en el Ministerio de Economía, y un año más tarde se implementó el Plan Federal de Vivienda, mediante un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo. Todo lo inherente a estudios, realización y promoción quedó en manos de la Secretaría de Planeamiento y Vivienda, que en apenas un año, en el ‘66, pasó al Ministerio de Bienestar Social. Se institucionalizó el “conjunto” mencionado, sustentado por la adopción del “pabellón” y la “torre”. Las empresas constructoras fueron convocadas a concursos municipales y hubo experiencias con sistemas racionalizados y nuevas técnicas industriales.

◆ **“La vivienda en la política local” (1967/1983)**. La Comisión Municipal de Vivienda puso en marcha decisiones planificadas para el área, superpuestas a planes nacionales. Con el de Erradicación de Villas de Emergencia se intentó contrarrestar el déficit habitacional. Paralelamente, con créditos del BID, la CMV hizo el conjunto General Savio (Lugano I y II). En el ‘74, aquella propuesta de erradicación se reemplazó por la transformación del Alborada, que dieron lugar a Soldati y Piedrabuena, concluidas con aportes del Fondo Nacional de la Vivienda, que “llega hasta nuestros días, aunque modificando repetidamente su fuente de financiamiento y el tipo de producto entregado”. Surgieron “grandes conjuntos”, pensados como “pequeñas ciudades autosuficientes, de mayor densidad de población que su entorno”.

◆ **“La apertura democrática” (1983/1997)**. Planes, programas y financiaciones fueron modificados. Con el pacto federal del ‘92 se transfirieron los recursos del Fonavi a las provincias, que quedaron a cargo junto con los municipios de las correspondientes ejecuciones. La situación se complicó por los menores recursos disponibles y el crecimiento de las villas, ante lo cual se buscaron aplicar “nuevas alternativas a la tradicional producción de viviendas `llave en mano’, como la semilla, la autoconstrucción asistida y la

Rafael Yohai

■ Monobloques en Villa Lugano, una solución de la década 1945/55.

UNA RECOPILACION SOBRE "NOVENTA AÑOS DE VIVIENDA SOCIAL EN BUENOS AIRES"

FALENCIAS DEL PARQUE HABITACIONAL SOCIAL

m² Por Miguel Angel Fuks

A la dificultad de acceso a la vivienda que sufren amplios sectores de la población, se suma el deterioro físico y social del espacio urbano que la contiene, "zonas devaluadas de la ciudad".

"Dar respuesta a la demanda masiva de viviendas ha sido uno de los desafíos de la arquitectura moderna", opina la arquitecta Renée Dunowicz, directora del Programa de Mantenimiento Habitacional de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires. Introduce así al "inventario" sobre acciones oficiales en el ámbito porteño, desde 1907 hasta 1997, que revela no sólo la discontinuidad de políticas sino, también, la generación de "un parque habitacional social heterogéneo, con estándares distintos y espacialmente circunscriptos a zonas devaluadas de la ciudad", de acuerdo con lo que señala con sus colegas Teresa Boselli y Fernando Villaveirán.

La publicación enfoca cinco períodos:

◆ **"El despertar a la problemática" (1907/1945)**. La construcción del barrio Azucena Butteler, en el marco de la ley 4824 de 1905, fue una respuesta a las "crecientes movilizaciones sociales por mejores condiciones de vida", cuando la población más humilde estaba "hacinada en inquilinatos y conventillos". Por la ley 9677 de 1915, conocida como Cafferata, se formó la Comisión Nacional de Casas Baratas que, hasta su disolución en el '44, realizó 1012 unidades. En ese período, se debatieron las ventajas de la vivienda individual –en manzanas "tallarín", que permitían la expansión urbana hacia lugares despoblados y alejados del centro frente a la colectiva insertada en áreas deterioradas del centro y sur– e incluso respecto de su correlato legal, en propiedad o alquiler.

◆ **"La vivienda y las reivindicaciones sociales" (1945/1955)**. La creciente migración de mano de obra rural hacia los centros industriales de las grandes ciudades desencadenó una demanda habitacional que se expresó en el fenómeno urbano de las villas de emergencia, "asentamientos precarios, carentes de infraestructura y en situación de ilegalidad dominial en cuanto al terreno". Tras la disolución de aquella CNCB se creó en el '45 la Administración Nacional de la Vivienda. Luego, desde 1946, hubo 13 medidas específicas, como las de prórroga del congelamiento de los alquileres y suspensión de desalojos; el traspaso de la ANV a la órbita del Banco Hipotecario Nacional, y la ley 13.512 de propiedad horizontal, que permitió la subdivisión y venta por separado de unidades en un mismo inmueble multifamiliar. La época dio origen al "monobloque" y la "supermanzana", en los barrios de viviendas colectivas, y al "chalet argentino" y la "ciudad jardín" en las casas individuales, en sitios desfavorecidos y en las cercanías de importantes centros de producción.

Heterogéneo: ***el inventario revela la generación de "un parque habitacional social heterogéneo, espacialmente circunscripto a zonas devaluadas de la ciudad"***

◆ **"El período de transición" (1955/1967)**. La Comisión Nacional de la Vivienda permitió poner en marcha la "emergencia habitacional" y la ejecución de barrios en el bañado de Flores, de "construcción precaria y rápido deterioro". En el '57 se creó, además, la Dirección General de Vivienda en el área metropolitana. El plan municipal del '60, destinado a familias con cierta incapacidad de ahorro, permitió efectuar cuatro conjuntos habitacionales: Nágera, Castro, Catalinas Sur y Constitución. En el '61 se autorizó la Administración Federal de la Vivienda, en el Ministerio de Economía, y un año más tarde se implementó el Plan Federal de Vivienda, mediante un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo. Todo lo inherente a estudios, realización y promoción quedó en manos de la Secretaría de Planeamiento y Vivienda, que en apenas un año, en el '66, pasó al Ministerio de Bienestar Social. Se institucionalizó el "conjunto" mencionado, sustentado por la adopción del "pabellón" y la "torre". Las empresas constructoras fueron convocadas a concursos municipales y hubo experiencias con sistemas racionalizados y nuevas técnicas industriales.

◆ **"La vivienda en la política local" (1967/1983)**. La Comisión Municipal de Vivienda puso en marcha decisiones planificadas para el área, superpuestas a planes nacionales. Con el de Erradicación de Villas de Emergencia se intentó contrarrestar el déficit habitacional. Paralelamente, con créditos del BID, la CMV hizo el conjunto General Savio (Lugano I y II). En el '74, aquella propuesta de erradicación se reemplazó por la transformación del Alborada, que dieron lugar a Soldati y Piedrabuena, concluidas con aportes del Fondo Nacional de la Vivienda, que "llega hasta nuestros días, aunque modificando repetidamente su fuente de financiamiento y el tipo de producto entregado". Surgieron "grandes conjuntos", pensados como "pequeñas ciudades autosuficientes, de mayor densidad de población que su entorno".

◆ **"La apertura democrática" (1983/1997)**. Planes, programas y financiaciones fueron modificados. Con el pacto federal del '92 se transfirieron los recursos del Fonavi a las provincias, que quedaron a cargo junto con los municipios de las correspondientes ejecuciones. La situación se complicó por los menores recursos disponibles y el crecimiento de las villas, ante lo cual se buscaron aplicar "nuevas alternativas a la tradicional producción de viviendas `llave en mano', como la semilla, la autoconstrucción asistida y la rehabilitación de conventillos e inquilinatos, junto con la regularización dominial en asentamientos precarios". Con el Sistema Federal de la Vivienda, en 1995, integrado al Fonavi, se consolidó el rol de los organismos provinciales como administradores y ejecutores de los fondos. El Consejo Federal de la Vivienda se reservó, a su vez, la coordinación, promoción y evaluación.

En "Noventa años de vivienda social en Buenos Aires", se subraya "el retiro progresivo del Estado de su rol ejecutor" y la dispersión de la producción de vivienda social "en operaciones puntuales de características, en general, similares a las ofrecidas por el mercado". Por supuesto, se menciona "el recorte de fondos sociales y los sucesivos planes de ajuste presupuestario".

Rafael Yohai



■ Complejo de unidades habitacionales Los Andes, en el barrio de Chacarita.

"UNA HERRAMIENTA PARA LA INSTRUMENTACION DE POLITICAS"

La experiencia adquirida

m² Por M. A. F.

En el "shock de inversión del sector privado", pronosticado el lunes pasado por el Gobierno, no se incluyeron "cosas anunciadas", según José Luis Machinea, ministro de Economía. Admitió, sí, que tendrá proyectos privados que aún requieren negociación y aprobación del sector público, como los de realización de viviendas sociales.

Nicolás Gallo, su colega de Infraestructura y Vivienda, volvió a referirse a las del plan de 500.000 unidades con una superficie cubierta de 30 metros cuadrados (cocina-comedor, un dormitorio y baño), que costarán 9000 pesos y permitirán posteriores ampliaciones y mejoras, de acuerdo con la información y hasta los planos difundidos por **m2**.

"Son para familias de escasos recursos o que tienen limitadísima capacidad para acceder a créditos comerciales", explicó Gallo, convencido de que en los próximos tres o cuatro meses "se cerrarán algunos contratos importantes". Las empresas privadas tomarán créditos con repagos respaldados por una garantía contingente estatal, a lo largo del plazo de financiación otorgado al comprador, que afrontará una cuota de 25 a 30 pesos mensuales durante 25/30 años. Expertos británicos participarán este mes en un seminario porteño para comentar en detalle el sistema que vienen aplicando en su país.

Unos y otros disponen ahora de "una herramienta apropiada para la instrumentación de políticas y modalidades de actuación en la producción, mantenimiento y rehabilitación", tal como definió la arquitecta Renée Dunowicz, directora del Programa de Mantenimiento Habitacional de la FADU, a la publicación *Noventa años de vivienda social en Buenos Aires*.

Semejante "inventario" puede resultar un disparador para profundizar sobre las experiencias. En el Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía puede leerse la ley 4824, sancionada en 1905, que escuetamente autorizó a la Municipalidad de Buenos Aires para "emitir 2 millones de pesos moneda nacional en títulos de 5 por ciento de interés y uno de amortización acumulativa, destinados a la construcción de casas para obreros", en el modo y forma que dicha dependencia determine, autorizándose al Poder Ejecutivo Nacional para transferir a la misma municipalidad "los terrenos de su propiedad que se considere convenientes".

La Comisión Nacional de Casas Baratas, integrada por cinco miembros ad honórem, nombrados por el PEN, fue creada por la ley 9677 de 1915. Estas se vendían "exclusivamente a obreros jornaleros o empleados con familia, cuyos antecedentes de buena conducta y falta de recursos sean comprobados, siendo requisito indispensable, a los efectos de esta última disposición, que el adquirente no posea propiedad de más de 3000 pesos, o renta equivalente". El valor total del terreno y del edificio debía abonarse en "mensualidades fijas, con un interés del 3 por ciento y una amortización acumulativa del 5 por ciento anual, sobre el importe de la venta, no admitiéndose en ningún caso entregas anticipadas".

Para "el mejoramiento de las condiciones higiénicas, técnicas, económicas y sociales de la vivienda urbana y campesina en todo el territorio de la Nación y la reducción progresiva de la vivienda inadecuada, insalubre o peligrosa", por el decreto 11.157 de 1945 se formó la Administración Nacional de la Vivienda. Fue una propuesta de la Secretaría de Trabajo y Previsión que tuvo en cuenta "los altos fines de mejoramiento social que persigue el gobierno surgido de la Revolución del 4 de junio", en la que se subrayó que dicha dependencia aspiraba a solucionar, además, el problema salarial. Aquel decreto fue firmado por Farrell, Perón, Ceferino Alonso Irigoyen, Teisare, De la Colina, Antonio Benítez, Checchi, Ameghino, Avalos y Pistarini.

Periferia y modelo territorial

m² Por el Arq. Sonderéguer

Si es cierto que el proceso de construcción de la Modernidad supuso pasar por la acción purificadora de la razón crítica (en el camino quedaron los representantes del mundo antiguo y los variados espacios que los albergaban), no hay quizás –en lo que nos concierne– mayor ejemplo que el dispositivo urbano de la Ciudad de Buenos Aires: rígido enclave colonial apenas suavizado, primero, por una geografía hospitalaria y, después por los lujos finiseculares de la República agroexportadora. Eso produjo esta ciudad amable y pareja, con lugares para el ocio y la convivencia, sin duda, pero severamente organizada desde sus inicios: damero, lógica ferroportuaria, áreas estrictas de gobierno, residenciales, productivas. El dispositivo urbano resultante no es inocuo. Como lo recuerda la vieja crítica social del XIX, el orden burgués admite una doble lectura: dispositivo para el control social (exclusión disfrazada) / dispositivo integrador (inductor de igualdad). Buenos Aires no escapa a esa interpretación y puede pensarse que, en este tiempo de innovación tecnológica y polarización social, las cualidades duales de la ciudad alcanzan un momento de tensión.

El sistema urbano heredado tiende a plantear opciones dilemáticas: si se lo abandona a sí mismo, su deterioro genera exclusión social y cristaliza (o acelera) la formación de una sociedad polarizada. Si, en cambio, se lo revitaliza y carga de sentido (orientando esfuerzos hacia el espacio público por ejemplo), puede funcionar como promotor de la condición ciudadana y mecanismo de cohesión social. Asistimos hoy a una nueva relación de las ciudades con el territorio y con la sociedad (migraciones, formación de la familia, estructura de población, empleo, etc), que se expresa en riesgos de exclusión, problemas de gobernabilidad, violencia. Una nueva oleada de diversidad y recomposición del poder ocupa la ciudad, caracteriza la economía, impregna el modo de vida urbano. La tarea pendiente no pertenece al voluntarismo de los códigos sino a un replanteo de la funcionalidad del espacio, en una mirada capaz de abarcar la verdadera escala de los nuevos escenarios. Desde esa perspectiva, imaginar el futuro, construir el proyecto urbano, no es una opción sino una necesidad.

Desde sus inicios, el mayor déficit de la oposición a la oleada neoliberal en las grandes ciudades de la región (México D.F., Buenos Aires) fue su carácter reactivo, expresado en la tendencia a constituir partidos urbanos incapaces de elaborar estrategias urbanas innovadoras. En el caso de Buenos Aires, la ciudad se acostumbró, en pocos años, a altísimos niveles de consumo, al simultáneo espectáculo de la miseria extrema y a una pérdida relativa de protagonismo. Esa debilidad estratégica de la ciudad central ha tenido diversas consecuencias en el conjunto metropolitano y propone interrogantes sobre el futuro de su capacidad como mecanismo de cohesión social y como puesto de mando regional. ¿Estamos hoy –en Buenos Aires– al inicio de un proceso en el que la periferia cuestiona el modelo territorial y asume tareas de centralidad (puertos privados, universidades, nuevos centros de decisión metropolitana, unión de municipios a la búsqueda de economías de escala, emigración de empresas, etc.)?

** Director de la Carrera de Gestión Ambiental Urbana de la Universidad Nacional de Lanús*

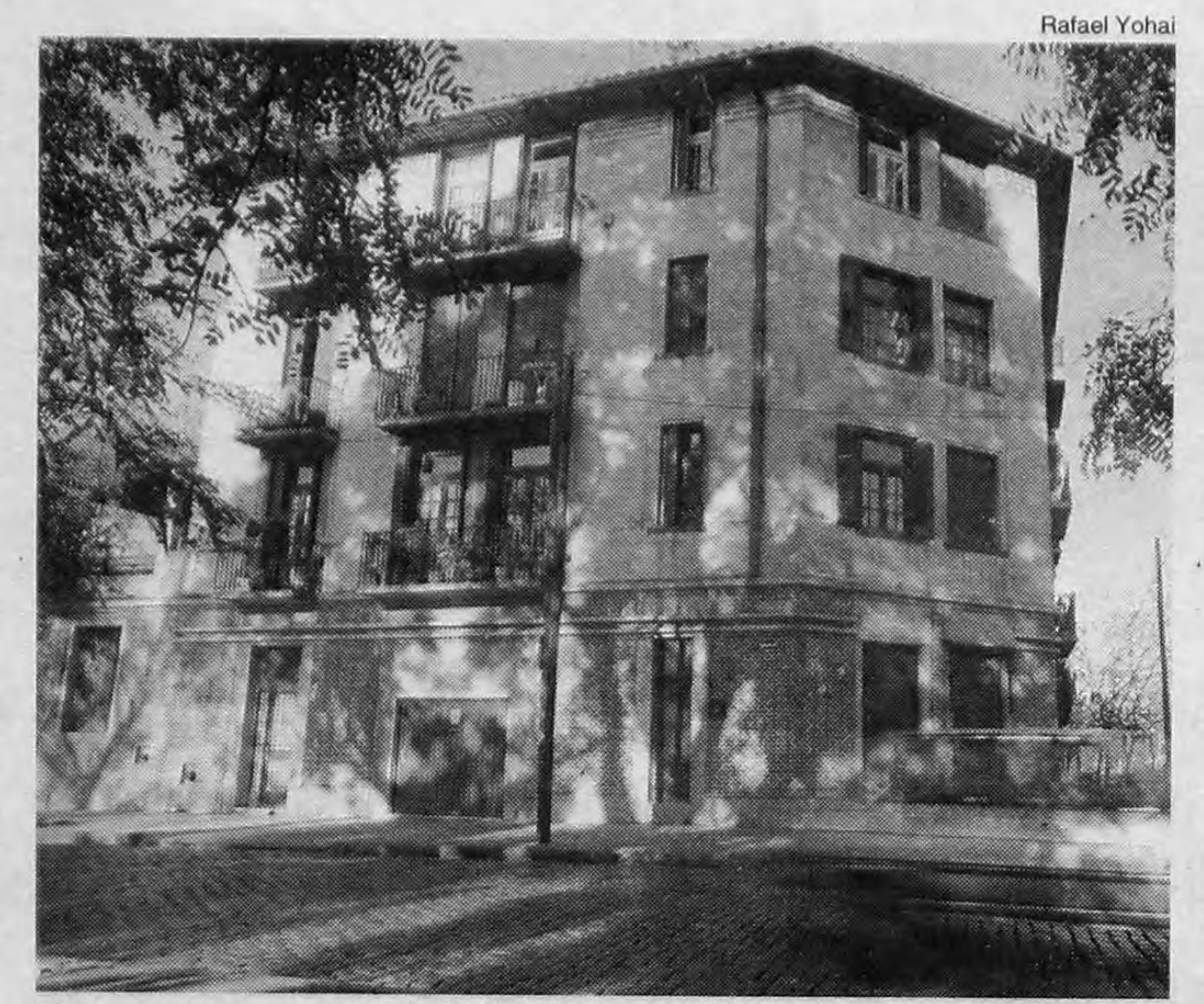
VIVIENDA SOCIAL EN BUENOS AIRES"

HABITACIONAL SOCIAL

rehabilitación de conventillos e inquilinatos, junto con la regularización dominial en asentamientos precarios". Con el Sistema Federal de la Vivienda, en 1995, integrado al Fonavi, se consolidó el rol de los organismos provinciales como administradores y ejecutores de los fondos. El Consejo Federal de la Vivienda se reservó, a su vez, la coordinación, promoción y evaluación.

En "Noventa años de vivienda social en Buenos Aires", se subraya "el retiro progresivo del Estado de su rol ejecutor" y la dispersión de la producción de vivienda social "en operaciones puntuales de características, en general, similares a las ofrecidas por el mercado". Por supuesto, se menciona "el recorte de fondos sociales y los sucesivos planes de ajuste presupuestario".

Rafael Yohai



■ Complejo de unidades habitacionales Los Andes, en el barrio de Chacarita.

"UNA HERRAMIENTA PARA LA INSTRUMENTACION DE POLITICAS"

La experiencia adquirida

m² Por M. A. F.

En el "shock de inversión del sector privado", pronosticado el lunes pasado por el Gobierno, no se incluyeron "cosas anunciadas", según José Luis Machinea, ministro de Economía. Admitió, sí, que tendrá proyectos privados que aún requieren negociación y aprobación del sector público, como los de realización de viviendas sociales.

Nicolás Gallo, su colega de Infraestructura y Vivienda, volvió a referirse a las del plan de 500.000 unidades con una superficie cubierta de 30 metros cuadrados (cocina-comedor, un dormitorio y baño), que costarán 9000 pesos y permitirán posteriores ampliaciones y mejoras, de acuerdo con la información y hasta los planos difundidos por **m2**.

"Son para familias de escasos recursos o que tienen limitadísima capacidad para acceder a créditos comerciales", explicó Gallo, convencido de que en los próximos tres o cuatro meses "se cerrarán algunos contratos importantes". Las empresas privadas tomarán créditos con repagos respaldados por una garantía contingente estatal, a lo largo del plazo de financiación otorgado al comprador, que afrontará una cuota de 25 a 30 pesos mensuales durante 25/30 años. Expertos británicos participarán este mes en un seminario porteño para comentar en detalle el sistema que vienen aplicando en su país.

Unos y otros disponen ahora de "una herramienta apropiada para la instrumentación de políticas y modalidades de actuación en la producción, mantenimiento y rehabilitación", tal como definió la arquitecta Renée Dunowicz, directora del Programa de Mantenimiento Habitacional de la FADU, a la publicación *Noventa años de vivienda social en Buenos Aires*.

Semejante "inventario" puede resultar un disparador para profundizar sobre las experiencias. En el Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía puede leerse la ley 4824, sancionada en 1905, que escuetamente autorizó a la Municipalidad de Buenos Aires para "emitir 2 millones de pesos moneda nacional en títulos de 5 por ciento de interés y uno de amortización acumulativa, destinados a la construcción de casas para obreros", en el modo y forma que dicha dependencia determine, autorizándose al Poder Ejecutivo Nacional para transferir a la misma municipalidad "los terrenos de su propiedad que se considere convenientes".

La Comisión Nacional de Casas Baratas, integrada por cinco miembros ad honórem, nombrados por el PEN, fue creada por la ley 9677 de 1915. Estas se vendían "exclusivamente a obreros jornaleros o empleados con familia, cuyos antecedentes de buena conducta y falta de recursos sean comprobados, siendo requisito indispensable, a los efectos de esta última disposición, que el adquirente no posea propiedad de más de 3000 pesos, o renta equivalente". El valor total del terreno y del edificio debía abonarse en "mensualidades fijas, con un interés del 3 por ciento y una amortización acumulativa del 5 por ciento anual, sobre el importe de la venta, no admitiéndose en ningún caso entregas anticipadas".

Para "el mejoramiento de las condiciones higiénicas, técnicas, económicas y sociales de la vivienda urbana y campesina en todo el territorio de la Nación y la reducción progresiva de la vivienda inadecuada, insalubre o peligrosa", por el decreto 11.157 de 1945 se formó la Administración Nacional de la Vivienda. Fue una propuesta de la Secretaría de Trabajo y Previsión que tuvo en cuenta "los altos fines de mejoramiento social que persigue el gobierno surgido de la Revolución del 4 de junio", en la que se subrayó que dicha dependencia aspiraba a solucionar, además, el problema salarial. Aquel decreto fue firmado por Farrell, Perón, Ceferino Alonso Irigoyen, Teisare, De la Colina, Antonio Benítez, Checchi, Ameghino, Avalos y Pistarini.

Periferia y modelo territorial

m² Por el Arq. Sonderéguer

Si es cierto que el proceso de construcción de la Modernidad supuso pasar por la acción purificadora de la razón crítica (en el camino quedaron los representantes del mundo antiguo y los variados espacios que los albergaban), no hay quizás –en lo que nos concierne– mayor ejemplo que el dispositivo urbano de la Ciudad de Buenos Aires: rígido enclave colonial apenas suavizado, primero, por una geografía hospitalaria y, después por los lujos finiseculares de la República agroexportadora. Eso produjo esta ciudad amable y pareja, con lugares para el ocio y la convivencia, sin duda, pero severamente organizada desde sus inicios: damero, lógica ferroportuaria, áreas estrictas de gobierno, residenciales, productivas. El dispositivo urbano resultante no es inocuo. Como lo recuerda la vieja crítica social del XIX, el orden burgués admite una doble lectura: dispositivo para el control social (exclusión disfrazada) / dispositivo integrador (inductor de igualdad). Buenos Aires no escapa a esa interpretación y puede pensarse que, en este tiempo de innovación tecnológica y polarización social, las cualidades duales de la ciudad alcanzan un momento de tensión.

El sistema urbano heredado tiende a plantear opciones dilemáticas: si se lo abandona a sí mismo, su deterioro genera exclusión social y cristaliza (o acelera) la formación de una sociedad polarizada. Si, en cambio, se lo revitaliza y carga de sentido (orientando esfuerzos hacia el espacio público por ejemplo), puede funcionar como promotor de la condición ciudadana y mecanismo de cohesión social. Asistimos hoy a una nueva relación de las ciudades con el territorio y con la sociedad (migraciones, formación de la familia, estructura de población, empleo, etc), que se expresa en riesgos de exclusión, problemas de gobernabilidad, violencia. Una nueva oleada de diversidad y recomposición del poder ocupa la ciudad, caracteriza la economía, impregna el modo de vida urbano. La tarea pendiente no pertenece al voluntarismo de los códigos sino a un replanteo de la funcionalidad del espacio, en una mirada capaz de abarcar la verdadera escala de los nuevos escenarios. Desde esa perspectiva, imaginar el futuro, construir el proyecto urbano, no es una opción sino una necesidad.

Desde sus inicios, el mayor déficit de la oposición a la oleada neoliberal en las grandes ciudades de la región (México D.F., Buenos Aires) fue su carácter reactivo, expresado en la tendencia a constituir partidos urbanos incapaces de elaborar estrategias urbanas innovadoras. En el caso de Buenos Aires, la ciudad se acostumbró, en pocos años, a altísimos niveles de consumo, al simultáneo espectáculo de la miseria extrema y a una pérdida relativa de protagonismo. Esa debilidad estratégica de la ciudad central ha tenido diversas consecuencias en el conjunto metropolitano y propone interrogantes sobre el futuro de su capacidad como mecanismo de cohesión social y como puesto de mando regional. ¿Estamos hoy –en Buenos Aires– al inicio de un proceso en el que la periferia cuestiona el modelo territorial y asume tareas de centralidad (puertos privados, universidades, nuevos centros de decisión metropolitana, unión de municipios a la búsqueda de economías de escala, emigración de empresas, etc.)?

** Director de la Carrera de Gestión Ambiental Urbana de la Universidad Nacional de Lanús*

CAL Y ARENA

Taller

La Sociedad Central de Arquitectos informó que durante este mes se llevará a cabo, en el Museo Nacional de Bellas Artes, un Taller Libre de Urbanismo sobre el tema "Buenos Aires y su área metropolitana". La dirección estará a cargo del Arq. Juan Manuel Borthagaray, presidente de la Fundación FURBAN, que organiza esta actividad. El taller pretende llegar al gran público, aunque sin excluir al profesional, y desarrollará el siguiente temario en el horario de 18.30 a 20.40:
Miércoles 7: Espacio público - Espacio privado
Miércoles 14: Tránsito y transporte
Miércoles 21: El área Sur
Miércoles 28: La Ribera

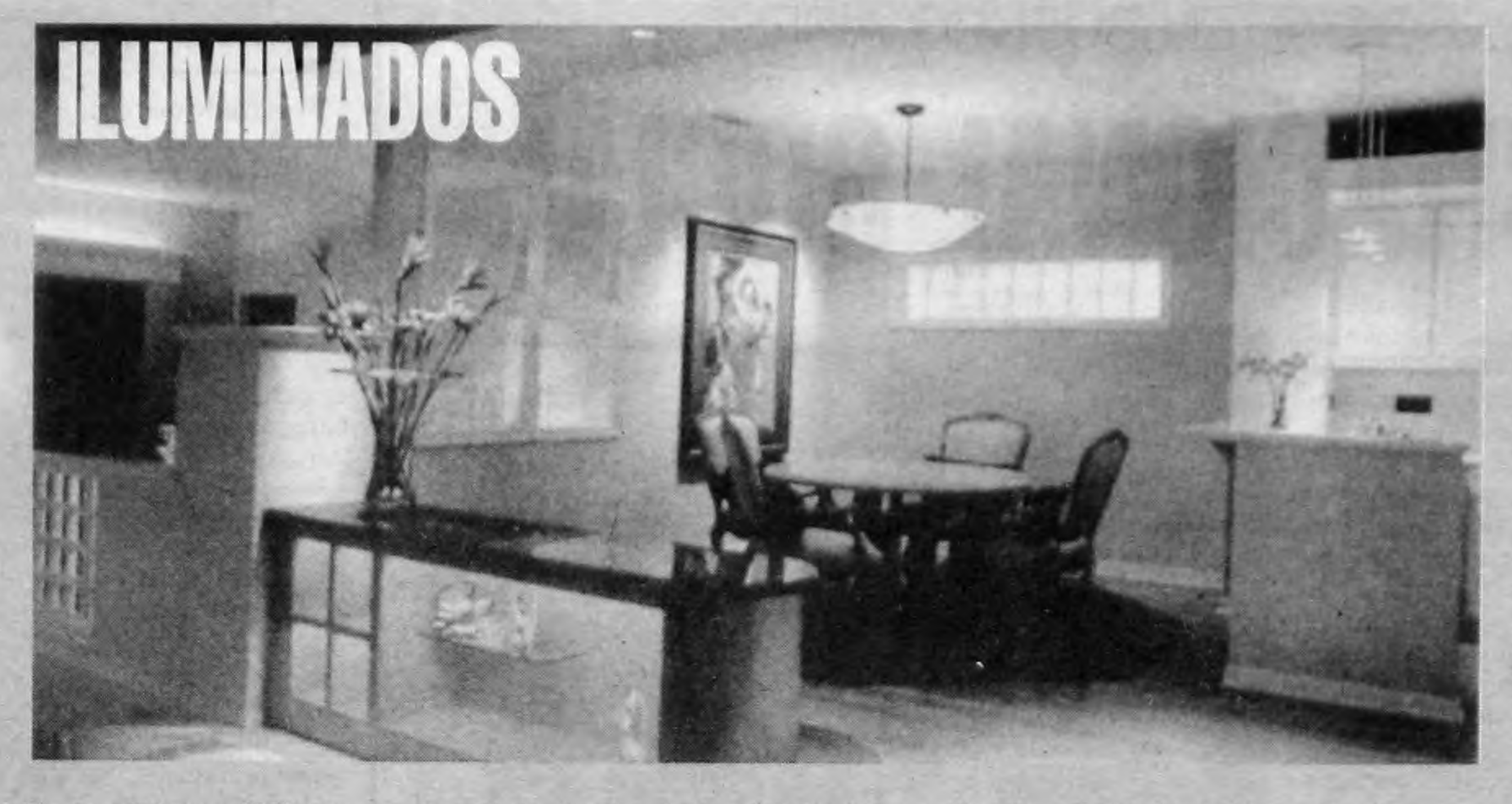
Diseño

Fontanadiseño fue convocada por la dirección del periódico *El Sol*, de Mendoza, para realizar el diseño de la identidad y la estructura editorial del semanario. El principal desafío propuesto por el trabajo fue expresar visualmente en sus páginas los conceptos fundamentales del periódico: seriedad, profundidad y compromiso ético para comunicar la información con el vuelo de una publicación actual y dinámica. El medio, con su nuevo diseño, circula en Mendoza desde el 28 de abril.

Consultas

El Estudio Butlow & Bustos Abogados ha implementado un sistema informático especializado para que los profesionales del diseño y la construcción puedan acceder sin cargo a respuestas jurídicas en materia de contratación, responsabilidad profesional, cobro de honorarios y violación de derechos intelectuales. Este sistema permite, en forma interactiva, efectuar consultas durante las 24 horas del día a través de los servicios de Internet, en la dirección www.butlowybustos.com.ar

ILUMINADOS



Segunda y última parte de la nota, iniciada en la edición del sábado anterior de **m2**, que el autor publicó en el número uno de la revista "Moradas". Continúa aquí con el análisis de "cada uno de los componentes del conjunto vivienda y los principios básicos para su tratamiento lumínico".

m2 Por Ernesto Diz*

Los dormitorios: el cuarto se genera a partir de un lugar de actividad, la cama. En ella se duerme, se ama y se lee. La iluminación debe considerar todas estas actividades. Se hace necesaria una luz general que proporcione alrededor de 300 lux, que sirve para las actividades generales y limpieza.

Luego se deben ubicar luces puntuales en la cabecera de la cama que pueden colocarse en la pared o en el techo, pero que deben iluminar el plano de trabajo (lectura 500/1000 lux). Las lámparas de mesa son un elemento decorativo pero no son una buena fuente para lectura. La decoración del espacio podrá proponer lámparas de mesa o piso ubicadas en los otros muros que tiene el dormitorio. También podemos utilizar iluminación localizada en cuadros.

Si el dormitorio posee un rincón de estar, la iluminación adecuada la produce una lámpara de pie. Si el área de maquillaje se ubica en el dormitorio, debemos proyectar una iluminación localizada (500/1000 lux). La solución puede pasar por un aplique con lámpara dicroica en la pared, un espejo de marco iluminado o una lámpara de mesa orientable con facilidad y sin peligro.

En el caso de que el dormitorio posea placares se debe colocar una iluminación orientable ubicada fuera del radio de acción de las puertas para iluminar el interior del mismo (500 lux). Si tenemos vestidor, vale la misma recomendación y debemos colocar iluminación dirigida hacia el lugar donde se para el sujeto para mirarse al espejo (500/1000 lux).

El comedor: lo ideal es la iluminación colocada en el centro de la mesa, de una longitud hasta 500 mm inferior a la mesa misma, con ópticas concentradas en el plano de trabajo y si el costo lo permite, que la misma luminaria envíe luz indirecta: para ello debe estar separada mínimo 300 mm del cielorraso. La iluminación en el plano de trabajo debe ser entre 300 y 500 lux. La iluminación indirecta, de 100 lux.

Las paredes del comedor pueden estar iluminadas con luz rasante, producida por unidades puntuales (dicroicas ocultas en gargantas verticales) o difusas (lámparas fluorescentes en gargantas verticales). También podemos colocar luces puntuales con luminarias embutidas dirigibles, para cuadros u objetos. Para los primeros, las luminarias se deben orientar para iluminar las paredes, los segundos poseerán una ubicación cenital.

El jardín: es otro lugar privilegiado para desarrollar la creatividad. Debemos tener en cuenta varios parámetros para definir la iluminación adecuada, como por ejemplo, la extensión. Los jardines pequeños (100 a 300 m2) permiten iluminarse en su totalidad con fuentes pequeñas en luminarias con protección IP. En los que tienen más de 300 m2, debemos seleccionar los lugares a iluminar, evitando dejar áreas muy grandes a oscuras. Para eso, podemos emplear columnas de diferentes alturas que dan luz general ambiente.

En cuanto a la población –nos referimos a la densidad de la forestación, su tipo y antigüedad– deberá tenerse en cuenta si las plantas o árboles son de follaje espeso o no, si lo mantienen durante todo el año, así como también sus colores. Si hay árboles de gran desarrollo, podrán iluminarse con proyectores con lámparas de descarga de mercurio halogenado o sodio. Las posibilidades de efectos son tan variadas como las de ubicación y combinación de las luminarias: desde abajo (colocando la luminaria en la base del tronco), en contraluz (ubicando la luminaria por detrás), frontal o lateralmente. Los arbustos y flores se podrán iluminar con pequeñas luminarias para lámparas incandescentes del tipo dicroicas AR 70, PAR 38 o PAR 56, de ángulos variados.

Como recomendación general, es aconsejable no pretender que todo el espacio esté igualmente iluminado, sino marcar puntos de interés visual, destacando algunas especies, esculturas, estanques o fuentes, senderos y canteros. En todos los casos, y en particular en el de las flores, es muy importante la buena reproducción de color de las lámparas a elegir. La inclusión del color es un factor muy importante desde el punto de vista del resultado estético.

Cada ambiente que hemos relatado puede adquirir una luz teatral, depende nada más de cómo combinemos las fuentes y su intensidad. Con los adecuados medios de control de la luz podemos crear nuestras propias escenas para lograr el ambiente adecuado para expresarnos y vivirlo.

** Diseñador de iluminación, docente de la Facultad de Arquitectura de la UBA y consultor en maquinarias escénicas.*